



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Lunes 19 de abril de 2021 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celsa Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número VR/165/2021	Fecha: 17 de marzo de 2021.
Solicita: Coordinación General Académica y de Innovación	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR A LA EMPRESA PROULEX, PARA IMPARTIR CURSOS DE INGLÉS. El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, turna el diverso número CGA/DIR/245/2021, del Dr. Carlos Iván Moreno Avellano, quien solicita autorización para la adjudicación directa en la prestación de servicios por parte de la empresa Proulex, con el objeto de impartir cursos de inglés intensivo llamados "JOBS", que fueron aprobados por el Consejo de Rectores en la sesión del día 07 de diciembre de 2015. Este servicio, contempla la instrucción de 150 horas semestrales de Inglés en grupos de máximo 25 estudiantes, por lo que de contar con la anuencia para el ejercicio del recurso, este se realizará con cargo al presupuesto Estatal, por la cantidad de \$11'487,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de 355 secciones (279 intensivas y 76 sabotinas), las cuales corresponden a: CUAAD, CUCBA, CUCEA, CUCEI, CUCS, CUCSH, CUTONALA, CUALTOS, CUCIENEGA, CUCOSTA, CUCSUR, CULAGOS, CUNORTE, CUSUR, CUVALLES Y SUV, para el calendario 2021 "A".	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundamento: inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: ... c) Compensaciones externas: el pago de bienes y servicios entre entidades o dependencias universitarias, será autorizado por los titulares de cada dependencia universitaria mediante documento (acuerdo de compensación) que avale la prestación y recepción del servicio. Para el caso de compensaciones externas entre entidades o dependencias y empresas universitarias se comprobará mediante factura proforma. Las compensaciones externas que sean iguales o superiores a 1,000 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), deberán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa justificación de la entidad o dependencia solicitante."

El Contralor General: considera que por tratarse de una Empresa Universitaria y en base a lo manifestado en la solicitud presentada por el Coordinador General Académico y de Innovación, sería factible su aprobación por la Comisión Permanente de Hacienda, bajo la figura de compensación externa, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria. Recomendando se integre al expediente correspondiente, la información y documentación que acredite que efectivamente se trata de la mejor oferta en garantía, precio y calidad para cumplir con las disposiciones constitucionales. Finalmente, en caso de que el financiamiento sea de origen estatal o federal, es oportuno mencionar que se deberá tener especial cuidado en cumplir la normalidad en conjunto, que regula el ejercicio de los Recursos Estatales y Federales.

El Director de Finanzas: considera viable la adjudicación, en razón de que esta Empresa Universitaria ofrece condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, además el método fue diseñado de manera exclusiva para los alumnos de los Centros Universitarios de toda la Red Universitaria y cuenta con el número de registro 1495387 expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Por lo anterior, para la ejecución del pago deberá realizarse a través del procedimiento mediante compensación externa, con fundamento en la norma 2.16, Inciso C de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021. Para el caso de compensaciones externas entre entidades o dependencias y empresas universitarias se comprobará mediante factura proforma. Las compensaciones externas que sean iguales o superiores a 1,000 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), deberán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa justificación de la entidad o dependencia solicitante.

La Coordinadora General de Servicios e Infraestructura Tecnológica: comentar lo siguiente, en opinión de esta Coordinación General se estima viable la petición, tomando en cuenta los argumentos vertidos en el oficio de petición, y considerando que el movimiento a realizarse es una compensación externa entre una entidad y una empresa universitaria, de conformidad con lo que establece el inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, con relación a las compensaciones externas." No obstante, lo anterior, la resolución a la presente se deja a consideración de los miembros de la Comisión.

El Abogado General: Esta Oficina no encuentra impedimento alguno para someter a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, la solicitud de autorización de adjudicación directa por excepción, con la empresa Prolex para impartir cursos de Inglés Intensivo denominados "JOBS", con fundamento en las fracciones II y IV del artículo 27 del RAACS; no obstante, es importante que se acredite que dicha empresa efectivamente presenta condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad para la Universidad de Guadalajara; así como, se deberá acreditar que se trata de un proveedor único. No omito mencionar que, considerando que la Unidad de Lenguas es una entidad de la Red Universitaria, adscrita a la CGAI en relación a los artículos 22 y 23, fracción IV de la Ley Orgánica, artículo 9-A, fracción VII del Reglamento Interno de la Administración General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara y el Resolutivo Cuarto del Dictamen Núm. I/2020/152, y Prolex es una empresa universitaria de la Universidad de Guadalajara conforme al Resolutivo Primero del Dictamen Núm. I/1995/251, para el pago de los cursos de Inglés Intensivo denominados "JOBS" impartidos por la empresa Prolex se deberá realizar una compensación externa, sujetándose al procedimiento establecido en la Circular VR/circular06/2017, expedida por Vicerrectoría Ejecutiva el 8 de marzo de 2017.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en el inciso c) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General Académica y de Innovación, la compensación externa con la empresa Universitaria Sistema Corporativo ProUlex-CorMex, para impartir cursos de Inglés intensivo denominado "JOBS", por la cantidad de \$11'487,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2021, para el pago de 355 secciones (279 intensivas y 76 sabatinas), las cuales corresponden a: CUAAD, CUCBA, CUCEA, CUCEI, CUCS, CUCSH, CUTONALA, CUALTOS, CUCIENEGA, CUCOSTA, CUCSUR, CULAGOS, CUNORTE, CUSUR, CUVALLES y SUV, para el calendario 2021 "A".

2.

Oficio: número RG/X/116/2021	Fecha: 12 de abril de 2021.
Solicita: Rectoría General	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS ORIGINADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA COVID-19. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite en alcance al oficio No. DF/IV/0167/2021, de la Dirección de Finanzas, en el que señala la disponibilidad de recursos derivados de economías diversas que fueran recuperados a efecto de fortalecer los programas institucionales, por la cantidad de \$24'055,636.21 (VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), clasificados dentro de los ingresos autogenerados. Por lo anterior, solicita que dichos recursos sean destinados a cubrir gastos originados por la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19. Asimismo, solicita autorización para que dichos recursos sean ejercidos a través de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.	
Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, 2.13 " Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales".	

- 2.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Vicerectoría Ejecutiva la resignación de \$24'055,636.21 (VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), clasificados dentro de los ingresos autogenerados, y que serán destinados a cubrir gastos originados por la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19.
- 2.2. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ejercer los recursos destinados a cubrir gastos originados por la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, por lo cantidad de \$24'055,636.21 (VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.).



3.

Oficio: número RG/X/127/2021	Fecha: 16 de abril de 2021.
Solicita: Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA FILMACIÓN DEL LARGOMETRAJE "LOS PERROS", GANADOR DE LA CONVOCATORIA 2018 DE OPERA PRIMA EN COPRODUCCIÓN CON ESCUELAS DE CINE. El Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, remite el oficio VRI/1222/2021, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite copia del oficio DIS/145/2021, signado por el Cineasta José Ramón Miquelajauregui, Jefe del Departamento de Imagen y Sonido, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, quien solicita apoyo para llevar a cabo la filmación de la producción del largometraje "Los Perros", ganador de la Convocatoria 2018 de "Opera Prima en Coproducción con Escuelas de Cine"; lo anterior, debido a que es imposible extender los tiempos de gracia establecidos con los productores y es necesario proceder con la filmación de la película y así cumplir con las condiciones de contrato bipartita CGADM/CUAAD-0010/2020, FOPRO-005/2020, IMC-045/2020. Menciona que la programación del rodaje de la Opera Prima de la Universidad de Guadalajara, se tiene planeada del 31 de mayo al 03 de julio del presente año, bajo los protocolos sanitarios más estrictos y profesionales. Esto implica ejercer en un corto plazo los recursos comprometidos para dicha obra, por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por parte de la Universidad de Guadalajara, por la que tendrían que determinar cuándo sería posible contar con dicha aportación para poder confirmar la oportunidad de trabajar en estas fechas.	
Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara. 2.13 "Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del fecho presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al Ingreso previa de los mismos a las cuentas bancarias institucionales".	

3.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la Universidad de Guadalajara, y con la finalidad de llevar a cabo la filmación de la producción del largometraje "Los Perros", ganador de la Convocatoria 2018 de "Opera Prima en Coproducción con Escuelas de Cine"; se autoriza al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por parte de la Universidad de Guadalajara; con cargo a la partida "Productos Financieros de Ingresos Autogenerados".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.

Oficio: número 0421/2021	Fecha: 17 de marzo de 2021.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la quinta respuesta del informe de la revisión de bienes muebles inventariables realizada a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado , según orden de revisión número 0012/2018. 2 observaciones se encuentra pendientes, 1 solventada y 1 parcialmente solventadas.	

4.1. **ACUERDO.** Pendiente

5.

Oficio: número 0430/2021	Fecha: 19 de marzo de 2021.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular realizada al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades , según orden de revisión número 111/2020. 11 observaciones y 11 parcialmente solventadas.	

5.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de los observaciones pendientes de solventar, y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

6.

Oficio: número 0454/2021	Fecha: 23 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al calendario 2020-A, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas , según orden de revisión número 033/2020. Solventa las observaciones que estaban pendientes.	

6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

7.

Oficio: número 0403/2021	Fecha: 16 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de la Costa , según orden de revisión número 116/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.

7.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8.

Oficio: número 0432/2021	Fecha: 19 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud , según orden de revisión número 012/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 8.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de lo presente auditoría. Notifíquese.

9.

Oficio: número 0434/2021	Fecha: 19 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Centro Universitario de los Lagos , según orden de revisión número 026/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 9.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

10.

Oficio: número 0449/2021	Fecha: 23 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades , según orden de revisión número 045/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 10.1. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

11.

Oficio: número 0451/2021	Fecha: 23 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Centro Universitario de la Costa , según orden de revisión número 032/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 11.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

12.

Oficio: número 0453/2021	Fecha: 23 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 0016/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 12.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

13.

Oficio: número 0457/2021	Fecha: 23 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén del Centro Universitario de los Lagos, según orden de revisión número 025/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 13.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

14.

Oficio: número 0459/2021	Fecha: 24 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados a la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 010/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 14.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 14.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

15.

Oficio: número 0461/2021	Fecha: 24 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados a la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Centro Universitaria de Ciencias Económico-Administrativas, según orden de revisión número 011/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 15.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 15.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

16.

Oficio: número 0482/2021	Fecha: 24 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados a la revisión a los activos fijos inventariables, a lo Empresa Editorial Universitaria , según orden de revisión número 0110/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Empresa Editorial Universitaria, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 16.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

17.

Oficio: número 0463/2021	Fecha: 24 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados a la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Centro Universitario de la Ciénega , según orden de revisión número 021/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 17.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 17.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

18.

Oficio: número 0465/2021	Fecha: 24 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados a la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Centro Universitario de los Valles , según orden de revisión número 020/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 18.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Valles, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 18.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

19.

Oficio: número 0489/2021	Fecha: 25 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados a la revisión financiera realizada a la Coordinación General de Comunicación Social , según orden de revisión número 091/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 19.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinadora General de Comunicación Social, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 19.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

20.

Oficio: número 0491/2021	Fecha: 25 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados a la revisión realizada a la Coordinación de Estudios Incorporados por los recursos recaudados por concepto de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE), correspondiente al ciclo escolar 2020-A, según orden de revisión número 113/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 20.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador General de Estudios Incorporados, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 20.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

21.

Oficio: número 0499/2021	Fecha: 26 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados a la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías , según orden de revisión número 030/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 21.1 **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 21.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

22.

Oficio: número 0501/2021	Fecha: 26 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías , según orden de revisión número 042/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 22.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 22.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23.

Oficio: número 0503/2021	Fecha: 26 de marzo 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos, del Centro Universitario de los Valles , según orden de revisión número 052/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

23.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Valles, que no resultaron observaciones que hacer constar.

23.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

24.

Oficio: número 0533/2021	Fecha: 13 de abril 2021
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados a la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2021-2022, del Sistema de Educación Media Superior , según orden de revisión número 007/2021. No resultaron observaciones que hacer constar.	

24.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director del Sistema de Educación Media Superior, que no resultaron observaciones que hacer constar.

24.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:20 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Salas Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Lic. Jesús Palacios Yáñez

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos